

## Condenada una clínica por colocar prótesis sin informar de los riesgos

Un juzgado de Madrid ordena indemnizar con 7.455 euros a una mujer por la rotura de un implante PIP, "riesgo del que no consta que hubiera sido informada"

---

EFE | Madrid | 7 FEB 2012 - 13:21 CET

6

**Archivado en:** Fraudes Delitos Salud Justicia

---

El Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid ha condenado a un cirujano plástico y a una clínica de estética de Madrid a indemnizar con 7.455 euros a una mujer que sufrió la rotura de una prótesis mamaria PIP que le fue implantada "por la inexistencia de un adecuado y suficiente consentimiento informado". Los hechos se remontan a 2001, antes de que, a finales de 2009, las autoridades francesas dieran la voz de alarma sobre [prótesis defectuosas de la empresa francesa Poly Implant Prothèse](#), a raíz de la cual se han presentado cientos de denuncias en todo el mundo, así como abierto [investigaciones judiciales](#) por daños a la salud y presunto fraude.

El 20 de abril de 2001, la demandante, que entonces tenía 34 años, se sometió a una intervención de cirugía estética en la que le fueron colocadas dos prótesis PIP. Seis meses después, y debido al mal resultado de la intervención, según indica la sentencia, tramitada por la [Asociación El Defensor del Paciente](#), el mismo cirujano volvió a practicar a la paciente un retoque y un aumento de prótesis, también con implantes PIP.

En marzo de 2008 la mujer acudió a varios centros médicos por problemas en sus mamas, realizándose diferentes estudios que permitieron averiguar que se había producido una rotura capsular de la prótesis derecha "con colección líquida, probablemente inflamatoria periprotésica", afirma la sentencia. Dos meses después, la mujer fue intervenida nuevamente por otro cirujano que sustituyó las prótesis PIP por unas de otros laboratorios.

La sentencia "considera razonable" condenar al cirujano plástico y a la clínica donde se realizó el implante con prótesis PIP a abonar a la paciente el importe de la intervención a la que se vio obligada a someterse "como consecuencia de la rotura del implante mamario derecho, riesgo del que no consta que hubiera sido informada".